

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

TRIBUNAL DE EXAMEN

249. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO RELATIVO A LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE EDUCADOR SOCIAL, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, POR EL PROCEDIMIENTO DE OPOSICIÓN LIBRE (BOME EXTRA Nº 75, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2025).

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2025, el Tribunal para la provisión en propiedad de una plaza de Educador Social, perteneciente a la escala de administración especial, subescala técnica, por el procedimiento de oposición libre (BOME Extra. Nº75 de fecha 29 de noviembre de 2024), ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- El primer ejercicio de la fase de oposición libre, de carácter eliminatorio consistirá en la realización de un cuestionario tipo test formado por 80 preguntas, más 5 preguntas de reserva para posibles anulaciones, que estará integrado por respuestas múltiples con tres alternativas de las que sólo una de ellas será la correcta y relacionadas con los TEMAS recogidos en el programa (Parte General y Específica).

Para la realización de este ejercicio se dispondrá de un máximo de 90 minutos. Cada pregunta tendrá un valor de 0,125 puntos, las preguntas en blancas no penalizarán y los errores penalizarán conforme a la fórmula siguiente: $A/(E/(n-1))$ siendo "A" el número de aciertos, "E" el de errores y "n" número de alternativas de respuestas. La calificación será de 0 a 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos para poder realizar el segundo ejercicio.

El primer ejercicio, tendrá lugar el próximo **06 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 18:30 HORAS, EN EL AULA DE EXAMEN DEL I.E.S LEOPOLDO QUEIPO, SITO EN LA PLAZA PRIMERO DE MAYO, Nº2 DE MELILLA.**

SEGUNDO.- Que el próximo día 02 de octubre de 2025, se publicará en la página WEB y el Tablón de edictos de la CAM, para general conocimiento, una **NOTA INFORMATIVA** con las normas e instrucciones a seguir el día de la celebración del primer ejercicio de la oposición.

TERCERO.- Los aspirantes deberán esperar a ser llamados sin acompañamiento de ninguna persona (a excepción de casos particulares debidamente justificados). No se admitirá la entrada a opositores que no lleven el D.N.I. o documento oficial equivalente.

Melilla, a 9 de septiembre de 2025,
La Secretaria del Tribunal,
María Isabel Escámez Pastrana